

Presentación del Proyecto Mejora de la Gestión de Casos de la Defensa Penal del Poder Judicial de Córdoba

Visión de la Coordinadora del Centro de Estudios y Proyectos Judiciales

El Proyecto que queremos compartir con toda la Defensa Penal de la provincia de Córdoba es un viejo anhelo de los Asesores Letrados y responde a la iniciativa de un grupo de ellos, con la aprobación de la Dra. Aida Tarditti y la inclusión en la planificación del Centro de Estudios y en el presupuesto del Poder Judicial.

En un trabajo interdisciplinario ambos equipos, y a pesar de la pandemia, nos reunimos virtualmente todo el año, con la convicción de llevar adelante un proyecto institucional que venía a cubrir necesidades insatisfechas de las asesorías y que le proveía continuidad a las acciones y resultados alcanzados por la convocatoria del Tribunal Superior de Justicia a trabajar en el **Fortalecimiento de la Defensa**, en sus estructuras, procedimientos de trabajo, procesos de readecuación funcional y administrativos acordes con la especificidad que los caracteriza.

En este sentido es importante efectuar un breve repaso de lo realizado institucionalmente en estos más de 10 años, y por mencionar los que significaron un hito en la organización funcional de la Defensa Pública mencionamos los siguientes: diferenciación funcional de la labor del Asesor de las tareas administrativas; identificación de posibles actividades delegables de funciones; descripción de perfil y puestos; creación de la función y cargo presupuestario del Auxiliar Colaborador; selección por concurso con entrevista; creación de Asesorías Móviles; formulación de la partida presupuestaria de la Defensa Pública; la incorporación a partir de 2010 de Equipos de Peritos y Consultores específicos de la Defensa Oficial que fuera replicado en el Fuero de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género al año siguiente; diseño, desarrollo y publicación de página web; la conformación de especialidades (verbigracia, las Asesorías de Penados, Víctimas e Imputados en el Fuero Penal); creación de la Oficina de Gestión desarrollo de Guía de Buenas



Prácticas; y desarrollo de Sistema Informático de la Defensa de Niñez y creación de las Unidades de la Defensa en los Establecimientos Carcelarios.

No es poco si pensamos que los procesos de cambio organizacionales llevan tiempo y que los recursos son escasos; la posibilidad de réplica permite acelerar los tiempos de transformación si nos decidimos a hacerlo.

El **objetivo del proyecto** es lograr una readecuación de los procesos de trabajo, reingeniería de procedimientos administrativos con el fin de registrar en un sistema informático la información resultante de forma homogénea, integral y funcional a la labor, aplicable a todos los casos que atienden las asesorías penales de la provincia de Córdoba, de forma efectiva y eficiente contemplando los requerimientos de los asistidos y su situación de vulnerabilidad económica y de encierro, en su caso.

El equipo de trabajo de asesores y representantes de la defensa de imputados y víctimas del poder judicial provincial coordinado por el *Centro de Estudios y Proyectos Judiciales del Tribunal Superior de Justicia (CEPJ)*, definió un conjunto de datos básicos e imprescindibles a relevar en la primera oportunidad de acercamiento con el asistido, y registrar en un formulario de primer contacto de modo de conformar una base de datos generales y obligatorios que formarán parte del sistema informático. De esta manera esta herramienta contará con datos necesarios, e imprescindibles para el inicio, seguimiento, administración y gestión de los casos de los asistidos durante todo el proceso colaborando con la reducción de los tiempos de estudio y trabajo para quien deba abordar el caso dentro de la asesoría competente, además de contextualizar acabadamente la situación del asistido.

En segundo término, se construyeron -una a una- las variables definidas como “operaciones del sistema”; se trata de las intervenciones en el proceso penal de los asesores en sus diferentes roles. Con esta tarea se logró plasmar y sintetizar en un documento cada una de las acciones que, sostenidas en la práctica procesal y en la dinámica propia de la defensa, resultan comunes para cada rol y constituyen de manera nodal todas las tareas posibles a realizar en el trabajo propio de las asesorías.



Estas acciones (operaciones del sistema) forman parte de un flujo dinámico que será parte del desarrollo informático.

Se trabaja actualmente en las secuencias que deben tener estas operaciones, la obligatoriedad/opcionalidad de cada una, y en las alertas sobre vencimientos de plazos procesales que permitirán, además, medir tiempos en la realización de las tareas cotidianas de las asesorías.

Visión del equipo de asesores penales

Nuestro empeño como integrantes de la Defensa Pública siempre ha sido propender al desarrollo del objetivo básico que justifica su existencia, esto es, **la protección y defensa real y efectiva de los derechos de los más vulnerables.**

Este proyecto constituye sin duda, un nuevo paso en este camino que venimos transitando con esfuerzo desde hace muchos años en procura de acercarnos cada vez más al logro de aquel objetivo.

Hace tiempo, trabajamos en el ámbito de la Defensa Pública de la Provincia de Córdoba, en un proyecto de “medición de la gestión” (Ac.Reg. 1018 del 28.VIII.10). Fue un primer intento de instalar la práctica del “registro” de nuestra labor e identificamos entonces como propósitos centrales de la iniciativa, la necesidad de contar con información fidedigna para la gestión, diseño y monitoreo de políticas públicas de la Defensa; propiciar la transparencia de nuestra actividad como parte de nuestro deber de rendir cuentas a la ciudadanía; y desarrollar una estructura de la Defensa Pública más consolidada para el cumplimiento eficaz de su objetivo.

Una década más tarde, podemos concretar esta propuesta que viene a cristalizar en gran medida aquel esbozo.

Actualmente existen múltiples procesos de trabajo cuya realización puede simplificarse, tareas mecánicas que pueden automatizarse, deficiencias en la registración de datos que pueden



subsannarse, ausencia de interacción entre las asesorías con duplicación de la labor que puede conjurarse. La informática ofrece una herramienta valiosa al efecto.

Los tres ejes fundamentales que importa este sistema como beneficios, son: 1) la facilitación de las tareas de registro de datos, cuestión que luego impacta en la toma de decisiones estratégicas en cada causa; 2) la posibilidad de ahorrar tiempo de trabajo que nace del hecho de compartir información causídica entre todas las asesorías, y de la automatización en la confección de escritos simples y 3) la posibilidad de medir estadísticamente el trabajo de cada organismo y de la defensa en su conjunto, posibilitando una adecuada toma de decisiones “macro” (capacitación del personal, distribución del trabajo, requerimiento y asignación de recursos humanos y materiales, etc.).

Defensores y Auxiliares Colaboradores, con la dirección del Centro de Estudios y Proyectos Judiciales del Poder Judicial, nos hemos involucrado con gran esfuerzo en este proyecto, aportando el contenido de variables u operaciones de registro de acuerdo a la experiencia surgida de nuestra labor cotidiana.

Queda aún mucho por hacer y resulta indispensable que todos los actores asumamos un esfuerzo serio y comprometido para lograr que este sistema –que implica un progreso cualitativo y cuantitativo para la Defensa - realmente funcione y rinda frutos.

Los invitamos a unirse a este gran equipo interdisciplinario en los diferentes grupos de trabajo que se conformarán de ahora en adelante.



